



Recursos Naturales

RÉPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

0691 26
Caza y Pesca.

SECCION

NUMERO

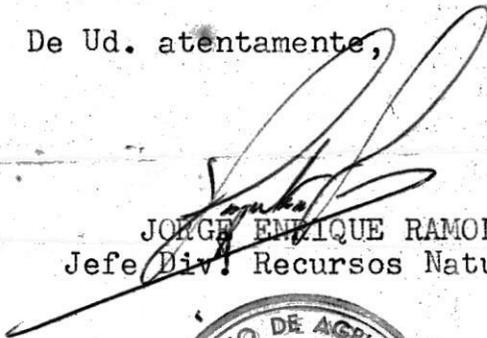
14864

Bogotá, D.E., Junio 8 de 1.961

Doctor
F. C. Lehamann V.
Asesor Técnico de Recursos Naturales
Secretaria de Agricultura y Ganaderia
POPAYAN (Cauca)

Tengo el agrado de remitirle junto con la -
presente, una copia de la Resolución #0673 de fecha 7 de -
los corrientes, por medio de la cual se prohíbe la exporta -
ción del flamenco rojo (*Phenicopterus ruber*), y se dic -
tan otras medidas.

De Ud. atentamente,


JORGE ENRIQUE RAMON
Jefe Div. Recursos Naturales

Anexo: lo anunciado.

LGC/ldl.

